

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT.

GACETA No. 18 - Jala, Nayarit - Febrero de 2023. H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit.





La suscrita **C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES**, Secretaría del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit, con fundamento en los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 9 y 10 del Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Jala, Nayarit, hago constar y;

CERTIFICO

Que la Gaceta No. 18 contiene los acuerdos que el cabildo ha celebrado, del día 1 de febrero al 28 de febrero del año 2023, Reforma al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit, Circular Veintitrés, de fecha 03 de febrero del 2023, Circular Veinticuatro, de fecha 22 de febrero del 2023, Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 07 de febrero del 2023, Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha, 28 de febrero del 2023, Convocatoria a las Personas Físicas y Morales a inscribirse en el Padrón de Contratistas 2023

Se extiende la presente certificación para los fines a que haya lugar, en el Municipio de Jala, Nayarit, a los (08) días del mes de Marzo del (2023) dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
"TRANSFORMANDO JALA"

JALA NAYARIT, A 08 DE MARZO DEL 2023.



C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA,
NAYARIT.



ÍNDICE REGLAMENTOS

Reforma al Reglamento de la Administración Pública para el	4
Municipio de Jala, Nayarit.	

CIRCULARES

Circular Veintitrés, de fecha 03 de febrero del 2023.	8
Circular Veinticuatro, de fecha 22 de febrero del 2023.	9

INFORME DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha	11
07 de febrero del 2023.	
Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha,	20
28 de febrero del 2023.	
Convocatoria a las Personas Físicas y Morales a inscribirse en el	37
Padrón de Contratistas 2023.	



REGLAMENTOS



Acuerdo

Único. - El H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit emite el presente acuerdo que reforma y adiciona el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit para quedar como sigue:

CAPÍTULO II SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 13 bis- Las personas titulares de las direcciones que integran la administración pública municipal tienen las siguientes atribuciones genéricas: I.- a XIII.-...

XIV.- Organizar y conservar sus archivos conforme a lo dispuesto en la Ley de Archivos para el Estado de Nayarit, el Reglamento Interno y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como garantizar que no sustraigan, dañen o eliminen documentos de archivo e información a su cargo.

Artículo 18.- La Secretaría del Ayuntamiento o Secretaría de Gobierno Municipal, además de las facultades y obligaciones que le señalan la Ley Municipal del Estado de Nayarit, y las demás disposiciones legales, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

I.- a V.-...

VI.-Supervisar los trabajos de la Coordinación de Archivos, y vigilar el resguardo del Archivo Oficial del Ayuntamiento;

VII.- a XXV.-...

Artículo 19.- ...



Artículo 19 A.- La Secretaría del Ayuntamiento contará una Coordinación de Archivos misma que tendrá las atribuciones siguientes

- I. Promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos al interior del Ayuntamiento, de acuerdo a la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Nayarit;
- II. Propiciar la integración y formalización del grupo interdisciplinario de Archivos de las dependencias del municipio o sus representantes, convocar a las reuniones de trabajo, fungir como moderador de las mismas y llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas;
- III. Elaborar, con la colaboración de los responsables de Archivos Trámite, de Correspondencia y del Archivo de Concentración, los instrumentos de control archivístico previstos en la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos del Estado de Nayarit y sus disposiciones reglamentarias, así como la normativa que derive de ellos:
- IV. Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, de acuerdo al sistema de operación, las actividades y el trabajo y de conformidad al tipo de documentos que se producen al interior del Ayuntamiento;
- V. Elaborar y someter a consideración de la persona titular del Ayuntamiento o a quien ésta designe, el Programa Anual de Archivos;
- VI. Coordinar los procesos de valoración y disposición documental que realicen las Áreas Operativas;



VII. Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las Áreas Operativas;

VIII. Brindar asesoría técnica para la operación de los archivos a los titulares de las demás dependencias del Ayuntamiento;

IX. Someter a consideración de la persona titular del Ayuntamiento los programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos;

X. Coordinar, con las demás dependencias del Ayuntamiento, las políticas de acceso y la conservación de los archivos;

XI. Coordinar la operación de los archivos de trámite, concentración e histórico;

XII. Autorizar la transferencia de los archivos cuando una dependencia del Ayuntamiento sea sometida a procesos de fusión, escisión, extinción o cambio de adscripción; o cualquier modificación de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y

XIII. Las demás que le confieran la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos del Estado de Nayarit y las disposiciones legales aplicables y las que le encomiende de manera expresa su superior jerárquico.

TRANSITORIO

UNICO. El presente acuerdo de reforma entrará en vigor al momento de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal y/o Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



CIRCULARES



Dependencia: Presidencia Municipal.

Oficina: Secretaría de Gobierno Municipal.

Asunto: El que se indica.

DIRECTORES, ENLACES Y PERSONAL DEL
H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.
P R E S E N T E:

CIRCULAR VEINTITRÉS

La que suscribe **LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES**, Secretaria de Gobierno Municipal del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional Librey Soberano de Jala Nayarit; que preside el **MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS**.

Por medio de la presente se les informa que, por instrucciones del Presidente Municipal **Mtro. Antonio Carrillo Ramos** y con fundamento en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo fracción II, el día Lunes 06 de febrero del 2023 se **SUSPENDEN LABORES** en todas las oficinas de este Ayuntamiento, con motivo de la conmemoración del Aniversario de la Promulgación Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil, Servicios Públicos deberán organizarse para el cumplimiento de sus labores y mantener la salvaguarda en el municipio.

Esperando contar con su valiosa colaboración para el bien de nuestroMunicipio, le reitero mi sincero agradecimiento.

ATENTAMENTE

"TRANSFORMANDO JALA"

JALA, NAYARIT; 03 DE FEBRERO DEL 2023

LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES.

SECRETARIA DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.

c.c.p. Archivo/Oficina.



Dependencia: Presidencia Municipal.

Oficina: Secretaría de Gobierno Municipal.

Asunto: El que se indica.

DIRECTORES, ENLACES Y PERSONAL DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT. PRESENTE:

CIRCULAR VEINTICUATRO

La que suscribe LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, Secretaria de Gobierno Municipal del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional Librey Soberano de Jala Nayarit; que preside el MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS.

Por medio de la presente se les informa que, por instrucciones del Presidente Municipal **Mtro. Antonio Carrillo Ramos**, el día 24 de Febrero del 2023, se les cita al Izamiento de bandera, con motivo del "Día de la Bandera" en el lugar que ocupa el Asta Bandera de Jala a las 08:00 horas.

Esperando contar con su valiosa presencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE "TRANSFORMANDO JALA"

JALA, NAYARIT; 22 DE FEBRERO DEL 2023

LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES.

SECRETARIA DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALA, NAYARIT.

c.c.p. Archivo/Oficina.



INFORME DE CARÁCTER INSTITUCIONAL



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA SIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN I, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- **4.** PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CABILDO DEL INFORME DE LABORES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS ASUNTOS QUE HAYAN PASADO A COMISIÓN, ASÍ COMO DE LOS DESPACHADOS EN EL MES ANTERIOR Y EL TOTAL DE LOS PENDIENTES.
- **5.** PRESENTACIÓN PARA TURNAR A COMISIONES LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:
- -REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.
- -PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- **6.** PRESENTACIÓN ANTE EL H. CABILDO, DE LA DECISIÓN POR MAYORÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE JALA, DE LA ELECCIÓN PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DICHO INSTITUTO.
- 7. ASUNTOS GENERALES.
- 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



DESAHOGO

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE OCHO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL. EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE EL COMENTARIO QUE LA SÍNDICO ASISTIÓ A UNA COMISIÓN MOTIVO POR EL CUAL NO SE PRESENTÓ A LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR MAYORÍA.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1 ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2 VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	
3 DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6 GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR



7 LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8 MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9 EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

SIGUIENDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, COMENTÓ AL CABILDO QUE DEBIDO A QUE SE REMITIÓ UNA COPIA CERTIFICADA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT SE FIRMÓ CON ANTERIORIDAD, POR LO TANTO, SE DECLARA VALIDADA EL ACTA ANTERIOR.

4.- PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CABILDO DEL INFORME DE LABORES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS ASUNTOS QUE HAYAN PASADO A COMISIÓN, ASÍ COMO DE LOS DESPACHADOS EN EL MES ANTERIOR Y EL TOTAL DE LOS PENDIENTES.

LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, PROCEDIÓ A DAR LOS PORMENORES DEL INFORME RESPONDIENDO LAS DUDAS Y ACLARACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 114 FRACCIÓN VII DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

EL INFORME SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

- 5.- PRESENTACIÓN PARA TURNAR A COMISIONES LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:
- -REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.
- -PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS SOLICITÓ A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES SU DESAHOGO LA CUAL PROCEDIÓ A LEER LA INICIATIVA DE REFORMA Y EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMIENTE, POSTERIORMENTE SE TURNAN A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.



6.- PRESENTACIÓN ANTE EL H. CABILDO, DE LA DECISIÓN POR MAYORÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE JALA, DE LA ELECCIÓN PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DICHO INSTITUTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS SOLICITÓ A LA SECRETARIA SU DESAHOGO A LO QUE A SU VEZ LLAMA AL ING. HERIBERTO PÉREZ MOCTEZUMA Y AL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. J. AVIGAEL JACOBO.

EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. J. AVIGAEL JACOBO, COMENTA QUE, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN, ADM CARLOS MARINO LE SOLICITÓ APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN, TOMANDO COMO BASE LA REFORMA DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, DICHA CONVOCATORIA SE REALIZÓ Y FUE PUBLICADA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y REDES SOCIALES.

SE TUVIERON SEIS PARTICIPANTES DE LOS CUALES EN LA JUNTA SE ENTREGÓ LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, PREGUNTA AL CONTRALOR SOBRE QUÉ ES LO QUE SE TOMÓ EN CUENTA PARA ELEGIR AL PERFIL SELECCIONADO, A LO QUE EL CONTRALOR COMENTA QUE LA JUNTA FUE LA QUE SELECCIONÓ LOS PERFILES IDÓNEOS Y POSTERIORMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, AGRADECE Y RECONOCE LA DISPOSICIÓN Y VOLUNTAD DEL NUEVO DIRECTOR DEL IMPLAN, EL INGENIERO HERIBERTO PÉREZ MOCTEZUMA Y LE SUGIERE QUE HAY QUE NUTRIRSE, LEER Y CAPACITARSE PARA QUE LAS COSAS SALGAN BIEN, ASÍ MISMO, LO FELICITA Y DESEA ÉXITO. ENSEGUIDA SE HACE ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE JALA, NAYARIT AL ING. HERIBERTO PÉREZ MOCTEZUMA, QUIEN AGRADECE Y ASUME EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD QUE SE LE ENCOMENDO.



LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, HACE EL COMENTARIO QUE OJALÁ EN LO QUE RESPECTA A LOS PENDIENTES Y MESAS QUE YA SE TRABAJARON SE DE CONTINUIDAD PARA NO REPETIR TRABAJO.

7.- ASUNTOS GENERALES.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, DECLARÓ UN RECESO A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS.

SE REANUDA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES REGISTRAR LAS PARTICIPACIONES.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA, SOLICITA UN INFORME DE COMO ESTÁ DISTRIBUIDA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL SI ES QUE SE CUBRE TODA EL ÁREA. A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, MENCIONA QUE SE REALIZÓ UNA ESTRATEGIA INTERNA CON EL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO, CUADRILLAS Y CUALQUIER TEMA QUE REBASE LA CAPACIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, SE SUMARÁN OTRAS ÁREAS.

DE IGUAL MANERA LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA, MENCIONA DE UN OFICIO DE LOS COLONOS DE LA COLONIA EL NARANJO POR LA REUBICACIÓN DE LOS AZUFRADORES, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE NO EXISTE UN PROYECTO QUE RESUELVA ESA NECESIDAD, YA QUE AL GOBIERNO NO LE COMPETE RESOLVER PROBLEMAS DE PARTICULARES QUE TIENEN UN NEGOCIO POR AFECTACIONES POR REALIZAR EL TRABAJO, SE ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE FACILITAR.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, MENCIONA QUE A ELLA TAMBIÉN SE LE HIZO LLEGAR LA SOLICITUD Y QUE ES IMPORTANTE NO ESTAR CERRADOS POR ANTECEDENTES, YA QUE ANTERIORMENTE SE ENCONTRABAN EN DONDE NO HABÍA POBLACIÓN Y VER POR LA SALUD DE LAS PERSONAS, SOLICITA REUNIRSE CON LAS PERSONAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO Y QUE NO QUEDE EN COMENTARIOS YA QUE LA AFECTACIÓN ES GRANDE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITA A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, REVISAR LAS ACTAS ANTERIORES PARA EXAMINAR SI HUBO ALGÚN TERRENO QUE SE DONÓ PARA ESE TEMA Y DARLE SEGUIMIENTO YA QUE SÓLO HA ESCUCHADO RUMORES.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, SOLICITA AL CABILDO EN LO QUE RESPECTA A DESARROLLO RURAL UN INFORME DE QUÉ APOYOS O GESTIONES HA SOLICITADO EN EL ESTADO YA QUE ELLA VE QUE NO HAY ACTIVIDAD PORQUE NO SE HA TRAÍDO PARA EL MUNICIPIO APOYOS SOLICITA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO Y PODER HACER



ALGO. A LO QUE LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ ABUNDA EN EL TEMA QUE NO SE LES HA TOMADO EN CUENTA NI COMO PARTE DE LA COMISIÓN NI COMO REGIDORA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LLAMA AL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL VÍA TELEFÓNICA Y LE PIDE QUE ATIENDA LA INQUIETUD DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LES HAGA SABER QUE GESTIONES SE HAN ESTADO REALIZANDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE JALA HA SIDO BENEFICIARIO GRANDE DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTES ASÍ COMO DEL FRIJOL Y MANIFIESTA EL CABILDO EL DESEO DE SUMARSE, SE QUEDA EN EL ACUERDO DE REALIZAR UNA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL EL JUEVES A LAS 04:00 DE LA TARDE.

EN CUESTIONES DE SALUD LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ PREGUNTA QUE AVANCES HAY RESPECTO AL MATERIAL REQUERIDO PARA CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE SALUD, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL VERÁ CON EL DIRECTOR DE SALUD PARA REUNIRSE Y ABORDAR EL TEMA.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA GUIRRE FRANQUEZ, MENCIONA QUE SE UNIÓ AL EQUIPO DE TRABAJO DEL TECNOLÓGICO DEL SUR DE NAYARIT PARA TRAER ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE COLABORACIÓN, YA QUE EXISTE EL EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE FIRMÓ CON ELLOS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LE GUSTARÍA PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE MARCAS REGISTRADAS A LO QUE LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA COMENTA QUE SE TOCÓ EL TEMA EN UNA REUNIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA DE UNA EMPRESA QUE ESTÁ INTERESADO EN UN PROYECTO DE INVERSIÓN EXTRAORDINARIA Y SE COMPROMETE A INVITAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL A LA PRÓXIMA REUNIÓN.

EL REGIDOR GERARDO MONCADA FRANQUEZ, MENCIONA QUE POR LA MAÑANA SE REUNIÓ CON MOVILIDAD PARA CELEBRAR UN CONVENIO CON ELLOS EL VIERNES A LAS 4 DE LA TARDE EN LA SALA DE CABILDO, PARA REVISAR EL MODELO DE CONVENIO Y RESTRUCTURACIÓN COMPLETA QUE SE NECESITAN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN ANTES DE LEVANTAR INFRACCIÓN.

EL REGIDOR GERARDO MONCADA FRANQUEZ RETOMA EL TEMA DE LOS PANTEONES POR FALTA DE TERRENO, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS COMENTA QUE RESPECTO AL DE JALA YA SE SOLUCIONÓ.

LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, VUELVE A EXPONER EL TEMA DE LA MAQUINARIA PARA ARREGLAR LOS CAMINOS SACA COSECHAS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE POR CONTRATIEMPOS NO SE HA ATENDIDO, PERO SE SOLUCIONARÁ POSTERIORMENTE.

DE IGUAL MANERA LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SOLICITA LA



REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ROSA BLANCA Y MADERO A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE POSTERIORMENTE EL CABILDO APRUEBE EL RECURSO PARA ADQUIRIR LÁMPARAS, TAMBIÉN MENCIONA QUE SE CAMBIARÁ ALUMBRADO AMARILLO POR LUZ BLANCA. LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, MENCIONA QUE SE PUSIERON LUCES CONTINUAS EN COAPAN.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, SUGIERE QUE SI SE QUISIERA AVANZAR CON EL TEMA DE LUMINARIAS DEL FONDO 3 LO PERMITE. TAMBIÉN MENCIONA QUE EN EL CASO DE LA MESETA COFRADÍA, ROSA BLANCA Y MADERO.

LA REGIDORA GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, LE LLEGÓ UNA SOLICITUD PARA APOYO EN TRASLADO DE JALA A COAPAN A ESTUDIANTES DE TELESECUNDARIA. A LO QUE LA SECRETARIA COMENTA QUE YA SE ATENDIÓ ANTERIORMENTE Y SE HABLÓ CON LA EMPRESA EN TRANSPORTES PARA DESCUENTOS Y QUE LOS ESPEREN. ASÍ MISMO COMENTA QUE, SE ESTÁN DESERTANDO POR CAUSAS DE BULLYNG.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, COMENTA QUE TAMBIÉN SE DA EN APOYO A LA ESCUELA PARA QUE NO DISMINUYAN MAESTROS.

EL PRESIDENTE INSTRUYE A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES REAFIRMAR LO MENCIONADO CON EL DUEÑO DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA.

LA REGIDORA GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, COMENTA QUE NO SE LE HA TOMADO EN CUENTA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR PARTE DE LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y NO SE ESTÁ ENFOCANDO EN EL ÁREA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, MUESTRA LA INCONFORMIDAD HACIA LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN POR NO ACUDIR A LLAMADOS Y FALTA DE ACTIVIDADES, ASÍ MISMO INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO GESTIONE LA COMPRA DE LA BANDERA QUE SE COLOCA EN EL ASTA BANDERA.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA PREGUNTA SI NO SE PUEDE HACER ALGO CON DICHA SITUACIÓN A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL RETOMARÁ EL TEMA DE UNA REUNIÓN CON LOS DIRECTORES.

EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, RETOMA EL TEMA DE LA PINTURA EN CANCHA DE LOS LAVADEROS Y EL TUCÁN DE PINTURA AMARILLA, ROJA Y BLANCA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE COMENTA QUE EL DÍA DE MAÑANA LAS TENDRÁ.

POR OTRA PARTE, EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, MENCIONA LA SOLICITUD DEL GRUPO DE CELEBRANTES QUE REQUIEREN DOS LÁMPARAS QUE SE FUNDIERON A LO QUE EL PRESIDENTE DARÁ SEGUIMIENTO. EL REGIDOR EDWIN VENTURA, MENCIONA QUE SE PUEDE PONER UNA PUERTA GIRATORIA PARA LOS BAÑOS DE LA PRESIDENCIA Y



QUE LO RECAUDADO SE INVIERTA EN EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE HAY QUE ESTUDIAR LA SITUACIÓN. EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, SOLICITA UE A LOS ACTORES DE LA JUDEA NO LES FALTE APERITIVO EN ENSAYOS COMO SE LES ESTÁ OTORGANDO.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, COMENTA QUE EN UNA REUNIÓN QUE ACUDIÓ POR LA MAÑANA LE HICIERON LA SOLICITUD DE UNA LÁMPARA QUE SE FUNDIÓ POR LA CALLE BRAVO.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE

C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL
SINDICO
C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA



C. EDWIN FRANCISCO VENTURA C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS LÓPEZ **REGIDOR REGIDOR** C. GERARDO MONCADA C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ FRANQUEZ **REGIDORA** REGIDOR C. LUCERO ELIZABETH SANTANA C. MARÍA APOLINARIA PÉREZ **AGUIRRE FRANQUEZ** REGIDORA REGIDORA C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES

LA ULTIMAS DOS FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN I, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.
- 4. SOLICITUD AL H. CABILDO PARA AUTORIZAR A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE OTORGUE UN PODER A NOMBRE DE JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO PARA RECOGER UN AUTOBÚS FORD 2011 MODELO E450 QUE SERÁ DONADO AL MUNICIPIO DE JALA POR PARTE DE CLUB ROTARIO TEPIC-NAYAR.
- 5. ACUERDO POR EL CUAL LA TESORERA MUNICIPAL PUEDE EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CARGO, CONFORME AL ARTICULO 117, FRACCIÓN XI DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
- 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE JALA.
- 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CREA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 8. PRESENTACIÓN PARA TURNARSE A COMISIONES LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.



- PRESENTACIÓN ANTE EL H. CABILDO PARA SU CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA LLEVAR A CABO LAS CELEBRACIÓN DE LA "TRADICIONAL JUDEA 2023".
- 10. ASUNTOS GENERALES.
- 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO

3. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LA SECRETARIA DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1 ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2 VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3 DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
,	
4CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR



5GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6 GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7 LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8 MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9 EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

SIGUIENDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE, DEBIDO A QUE SE REMITIÓ UNA COPIA CERTIFICADA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN FUE FIRMADA CON ANTERIORIDAD, POR LO TANTO, SE DECLARA VALIDADA.

4.- SOLICITUD AL H. CABILDO PARA AUTORIZAR A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE OTORGUE UN PODER A NOMBRE DE JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO PARA RECOGER UN AUTOBÚS FORD 2011 MODELO E450 QUE SERÁ DONADO AL MUNICIPIO DE JALA POR PARTE DE CLUB ROTARIO TEPIC-NAYAR.

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, PROCEDE CON EL DESAHOGO MENCIONANDO QUE, SE HARÁ UNA DONACIÓN POR PARTE DEL CLUB ROTARIO TEPIC NAYAR Y SERÁ NECESARIO QUE SE OTORGUE UN PODER AL C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO ANTE UN NOTARIO PÚBLICO PARA QUE RECOJA EL AUTOBÚS.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, MENCIONA SI TIENE ALGÚN COSTO A LO QUE LA SECRETARIA CONTESTA QUE SÍ, SÓLO LO QUE IMPLICA EL TRASLADO DEL VEHÍCULO, POR LO QUE, LA REGIDORA APOLINARIA COMENTA QUE SE DEBE DE PREVER SI HAY SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PORQUE AL APROBAR SERÍA DAR EL SIGUIENTE PASO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITA LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EN EL CUAL SE TIENE LA SIGUIENTE VOTACIÓN:

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1 ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR



2 VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3 DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6 GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7 LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8 MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9 EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

POR LO TANTO, SE AUTORIZA A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE OTORGUE UN PODER A NOMBRE DE JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ REYNOSO PARA RECOGER UN AUTOBÚS FORD 2011 MODELO E450, MISMO QUE SERÁ DONADO AL MUNICIPIO DE JALA POR PARTE DE CLUB ROTARIO TEPICNAYAR CON LA CONSIDERACIÓN QUE DEPENDERÁ DE LAS FINANZAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

5.- ACUERDO POR EL CUAL LA TESORERA MUNICIPAL PUEDE EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CARGO, CONFORME AL ARTICULO 117, FRACCIÓN XI DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA QUE DE LECTURA AL PRESENTE PUNTO, A LO QUE LA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, PROCEDE A EXPLICAR LOS PORMENORES.

POSTERIORMENTE LA SÍNDICA MUNICIPAL VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL, HACE EL COMENTARIO QUE ESTÁ EN CONTRA, YA QUE HAY OFICIOS QUE EMITE DIRIGIDOS A LA TESORERA Y NO LE DA RESPUESTA, POR LO QUE NO QUIERE QUE SE LE OTORGUE PODER A UNA PERSONA QUE NO CUMPLE CON SU TRABAJO, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, MENCIONA QUE NO SE TRATA DE ESO, SI NO DE AGILIZAR LOS PROCESOS Y LE PIDE REFLEXIONAR.



LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, MENCIONA QUE LE PARECE BIEN, SÓLO QUE EL ACUERDO ESPECIFIQUE QUE SÓLO SEAN DOCUMENTOS QUE EL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA GENERE Y NO DE ADMINISTRACIONES PASADAS. EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, APOYA EL COMENTARIO DE LA REGIDORA APOLINARIA.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS COMENTA QUE, EN TIEMPOS DE AUDITORÍA SI ES MUCHA CARGA DE TRABAJO PARA LA SECRETARÍA Y POR SU PARTE NO HAY INCONVENIENTE Y AYUDARÍA A EVITAR SANCIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE APOYA A LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, DE QUE LA TESORERA SOLO CERTIFIQUE DOCUMENTOS DE SU COMPETENCIA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA DE IGUAL MANERA MENCIONA QUE ESTÁ EN CONTRA, YA QUE CONSIDERA QUE EN EL EJERCICIO PASADO LA CERTIFICACIÓN LA HIZO LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y LO HIZO BIEN, ESE ES SU TRABAJO Y NO ENTIENDE EL POR QUÉ AHORA NO. COMENTA TAMBIÉN QUÉ, EN DADO CASO DE APROBARSE, QUE SEAN SÓLO DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, PERO QUE NO SE LE HACE VIABLE, YA QUE EN OCASIONES SE HACE MAL USO DE LOS DOCUMENTOS Y PIDE QUE, EN CASO DE SER ASÍ, SE RESPONSABILICE PENALMENTE A QUIEN LO HAGA.

LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ MENCIONA QUE ESTÁ DE ACUERDO SIEMPRE Y CUANDO SE DELIMITE EL PERIODO A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA SECRETARIA LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EN LO QUE SE TIENE LA SIGUIENTE VOTACIÓN:

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1 ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2 VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	EN CONTRA
3 DINORA ORTIZ ORTEGA	EN CONTRA
4CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR



5GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6 GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7 LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
,	
8 MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
,	
9 EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA POR MAYORÍA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL CABILDO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: Con fundamento en el artículo 117, fracción XI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit, autoriza mediante el presente acuerdo, para que la persona titular de la Tesorería Municipal expida copias certificadas de los documentos que estén a su cargo, correspondientes a la administración del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit del 17 de septiembre 2021 al 17 de septiembre del 2024.

TRANSITORIOS

ÚNICO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Municipio de Jala, Nayarit.



6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE JALA.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EL DESAHOGO CORRESPONDIENTE, A LO QUE A SU VEZ SOLICITA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES EXPONGAN EL DICTAMEN. UNA VEZ EXPUESTO EL DICTAMEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS SOLICITÓ A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EN CONSECUENCIA ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1 ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2 VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3 DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6 GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7 LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8 MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9 EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL CABILDO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EMITE EL SIGUIENTE:



Acuerdo

Único. - El H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit emite el presente acuerdo que reforma y adiciona el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit para quedar como sigue:

CAPÍTULO II SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 13 bis- Las personas titulares de las direcciones que integran la administración pública municipal tienen las siguientes atribuciones genéricas: I.- a XIII.-...

XIV.- Organizar y conservar sus archivos conforme a lo dispuesto en la Ley de Archivos para el Estado de Nayarit, el Reglamento Interno y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como garantizar que no sustraigan, dañen o eliminen documentos de archivo e información a su cargo.

Artículo 18.- La Secretaría del Ayuntamiento o Secretaría de Gobierno Municipal, además de las facultades y obligaciones que le señalan la Ley Municipal del Estado de Nayarit, y las demás disposiciones legales, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

I.- a V.-...

VI.-Supervisar los trabajos de la Coordinación de Archivos, y vigilar el resguardo del Archivo Oficial del Ayuntamiento;

VII.- a XXV.-...

Artículo 19.- ...



Artículo 19 A.- La Secretaría del Ayuntamiento contará una Coordinación de Archivos misma que tendrá las atribuciones siguientes

- I. Promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos al interior del Ayuntamiento, de acuerdo a la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Nayarit;
- II. Propiciar la integración y formalización del grupo interdisciplinario de Archivos de las dependencias del municipio o sus representantes, convocar a las reuniones de trabajo, fungir como moderador de las mismas y llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas;
- III. Elaborar, con la colaboración de los responsables de Archivos Trámite, de Correspondencia y del Archivo de Concentración, los instrumentos de control archivístico previstos en la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos del Estado de Nayarit y sus disposiciones reglamentarias, así como la normativa que derive de ellos:
- IV. Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, de acuerdo al sistema de operación, las actividades y el trabajo y de conformidad al tipo de documentos que se producen al interior del Ayuntamiento;
- V. Elaborar y someter a consideración de la persona titular del Ayuntamiento o a quien ésta designe, el Programa Anual de Archivos;
- VI. Coordinar los procesos de valoración y disposición documental que realicen las Áreas Operativas;



VII. Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las Áreas Operativas;

VIII. Brindar asesoría técnica para la operación de los archivos a los titulares de las demás dependencias del Ayuntamiento;

IX. Someter a consideración de la persona titular del Ayuntamiento los programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos;

X. Coordinar, con las demás dependencias del Ayuntamiento, las políticas de acceso y la conservación de los archivos;

XI. Coordinar la operación de los archivos de trámite, concentración e histórico;

XII. Autorizar la transferencia de los archivos cuando una dependencia del Ayuntamiento sea sometida a procesos de fusión, escisión, extinción o cambio de adscripción; o cualquier modificación de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y

XIII. Las demás que le confieran la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos del Estado de Nayarit y las disposiciones legales aplicables y las que le encomiende de manera expresa su superior jerárquico.

TRANSITORIO

UNICO. El presente acuerdo de reforma entrará en vigor al momento de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal y/o Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CREA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO POR LO QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, MENCIONA QUE, CONTINUARÁN CON EL TRABAJO DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, PARA AGREGAR UNOS PUNTOS PENDIENTES Y ASÍ EMITIR EL DICTAMEN, POR LO QUE SE TURNA DE NUEVA CUENTA.

- 8. PRESENTACIÓN PARA TURNARSE A COMISIONES LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITA SE DESAHOGUE EL PRESENTE PUNTO A LO QUE SE PROCEDE A TURNAR A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y SEGURIDAD PÚBLICA LA INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA SU ANÁLISIS.
- 9. PRESENTACIÓN ANTE EL H. CABILDO PARA SU CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA LLEVAR A CABO LAS FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA "TRADICIONAL JUDEA 2023".

ATENDIENDO EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO, POR LO QUE SOLICITA A LA TESORERA MUNICIPAL QUE EXPONGA EL PRESUPUESTO.

LA TESORERA MUNICIPAL, HACE ENTREGA Y EXPONE UN PRESUPUESTO APROXIMADO EN GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA TRADICIONAL JUDEA 2023, POR LO QUE PROCEDE A EXPLICAR LOS PUNTOS.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, PREGUNTA SI ES QUE, VINO EL ESTADO A REPARAR LAS MÁQUINAS DE COSER, A LO QUE LA TESORERA CONTESTA QUE NO, DE IGUAL MANERA HACE EL COMENTARIO



LA REGIDORA SOBRE QUE, A MAX, DEL ÁREA DE TURISMO, SE LE DE UNA COMPENSACIÓN YA QUE ÉL ESTÁ REALIZANDO MUCHO TRABAJO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, EL C. MARCOS SUSTRAJO SIN AUTORIZACIÓN LOS TRAJES QUE SE UTILIZABAN ANTERIORMENTE.

LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, HACE EL COMENTARIO QUE SE DEBE DE HACER UN PROCESO PARA FINCAR RESPONSABILIDAD A LAS PERSONAS QUE SUSTRAJERON LOS TRAJES Y PIDE A LA SÍNDICO MUNICIPAL QUE COTEJE EL INVENTARIO PARA VER LOS FALTANTES Y CON TESTIGOS DE QUIENES ENTREGARON LOS TRAJES.

LA SÍNDICO MUNICIPAL VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL, SUGIERE QUE EL CABILDO FORME PARTE DEL COMITÉ DE SEMANA SANTA PARA INVOLUCRARSE Y PREVER CUALQUIER DETALLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, APOYA EL COMENTARIO DE LA SÍNDICO SOBRE QUE EL CABILDO SE INVOLUCRE EN LOS TRABAJOS DE SEMANA SANTA.

LA TESORERA MUNICIPAL HACE EL COMENTARIO QUÉ, RESPECTO AL PRESUPUESTO, SE TRATÓ EN LO MÁS POSIBLE DE REDUCIR LOS COSTOS. EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ MENCIONA QUE ES NECESARIO QUE SE CAMBIE DE TABLADO YA QUE SE ENCUENTRA ASTILLADO. A LO QUE LA TESORERA MENCIONA QUE YA SE HA IDO CAMBIANDO.

10.- ASUNTOS GENERALES.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITA A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES REGISTRAR LAS PARTICIPACIONES.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA COMENTA SOBRE UNA SITUACIÓN EN LA QUE SE DEBÍA MANDAR UN APOYO ECONÓMICO A LOS FAMILIARES DE UN COMPAÑERO QUE FALLECIÓ DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y QUE SEGÚN FUE INFORMADA, NO SE LES ENTREGÓ, A LO QUE LA TESORERA EXPLICA QUE ATENDIÓ A LOS FAMILIARES Y LES EXPLICÓ LO DEL APOYO, PERO POR DIVERSAS SITUACIONES NO HAN COINCIDIDO PARA OTORGARLO POR LO QUE, EL RECURSO AÚN SE ENCUENTRA EN CAJA Y SE ENTREGARÁ DE MANERA INMEDIATA.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA, PREGUNTA SI SE TIENE CONSIDERADO QUE HAYA UNA SUPLENCIA DE ALGÚN FAMILIAR DEL COMPAÑERO FALLECIDO PARA QUE CONTINUE HACIENDO SU TRABAJO, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE AÚN NO HAY NADIE Y



SE ENCONTRARÍA DIFÍCIL PONER A ALGUIEN NUEVO POR LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LO MEJOR SERÁ REUBICAR A ALGÚN COMPAÑERO DE BASE.

LA SÍNDICO MUNICIPAL VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL, COMENTA QUE EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL NO SE ENCUENTRA EQUIPADO PARA SALVAGUARDAR SU SALUD Y SEGURIDAD.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA, MENCIONA QUE A SOLICITUD DE ALGUNOS CIUDADANOS SE PONGA UNA LÁMPARA O UN FOCO POR LA CALLE DEL CORRAL DE TOROS, YA QUE HAY QUIEN APROVECHA QUE EL LUGAR ESTÁ OSCURO PARA TIRAR BASURA.

EL REGIDOR GERARDO MONCADA FRANQUEZ, COMENTA Y PREGUNTA NUEVAMENTE SOBRE EL TEMA DE LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO, A LO QUE LA SÍNDICO MUNICIPAL VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL CONTESTA QUE AÚN SE ENCUENTRA EN PROCESO Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA VERIFICANDO SI ES QUE UN TERRENO QUE ENTRÓ ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y DE SER ASÍ, SE RESOLVERÍA EN EL CASO DE JALA.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, ABUNDA EN EL TEMA DE LOS PANTEONES, RECUERDA QUE YA HABÍA PEDIDO ANTERIORMENTE QUE LA COMPRA DE TERRENOS SE CONSIDERARA EN EL PRESUPUESTO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS INSTRUYE A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES PARA QUE INVESTIGUE SI ES QUE SE PUEDE COMPRAR DEL GASTO CORRIENTE EL TERRENO, Y SUGIERE QUE EL AYUNTAMIENTO PONE UNA PARTE Y LA POBLACIÓN OTRA.

SIGUIENDO CON LOS PANTEONES EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, MENCIONA QUE NO ES TAN FÁCIL ADQUIRIR EL TERRENO DEL GASTO CORRIENTE, YA QUE SE PUEDE CREAR UN DESAJUSTE A LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO Y EN EL TEMA DE AGUAJES LA GENTE ESTÁ DISPUESTA A APORTAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, MENCIONA QUE SE RETOMARÁ EL TEMA CON DIVEMEX SOBRE LA VENTA DE UN TERRENO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, INSTRUYE A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, BUSCAR SI EN ACTAS SE ENCUENTRA ALGO REFERENTE AL TEMA DE LOS AZUFRADORES.

EL REGIDOR GERARDO MONCADA FRANQUEZ, SUGIERE QUE SE HAGA UNA MESA DE TRABAJO CON LA DELEGACIÓN DE JOMULCO PARA VER EL TEMA DE LOS PANTEONES.

ASÍ MISMO EL REGIDOR GERARDO MONCADA FRANQUEZ EN EL TEMA DE VIALIDAD MENCIONA QUE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE COLABORAR EN CAPACITACIONES, PINTURA,



MANO DE OBRA Y SOLICITA EL RESPALDO DEL CABILDO PARA UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN Y RECALCA QUE URGE

ACTUAR Y MULTAR. A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, HABRÁ DOS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN ANIMAL Y VIALIDAD EN EL MES DE MARZO.

LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, HACE MENCIÓN SOBRE LA PERFORACIÓN DEL POZO HIDRÁULICO, YA QUE NO HAY ACCESO AL PUNTO DE PERFORACIÓN Y SOLICITA EL APOYO DE LA MAQUINA PARA ACOMODAR EL CAMINO DE ACCESO Y DARLE PRIORIDAD AL TEMA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA, ESPECÍFICAMENTE EN ROSA BLANCA. DE IGUAL MANERA LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, COMENTA QUE EN DÍAS PASADOS EN UNA REUNIÓN LE REALIZARON UNA PETICIÓN SOBRE UNA TAPA DE CONCRETO PARA UN POZO, ADEMÁS DE MÁS LAVADEROS Y LÁMINAS PARA PROTEGERSE DEL SOL. TAMBIÉN PLANTEA LA SOLICITUD DE QUE AL TERMINO DE CLASES ESCOLARES, SE HAGA PRESENCIA POR PARTE DE MOVILIDAD Y SE DE EL PASO A LOS ESTUDIANTES; FINALMENTE, RETOMA EL TEMA DEL ARREGLO DE LOS CAMINOS SACA COSECHAS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, MENCIONA QUE EL INCONVENIENTE HA SIDO QUE LA MAQUINARIA NO ESTÁ EN CONDICIONES, PERO QUE SE HARÁ TODO LO

POSIBLE POR ATENDER A LA BREVEDAD DICHOS TEMAS. SOBRE LOS LAVADEROS SOLICITA A LOS REGIDORES LUCERO SANTANA Y CARLOS JACOBO, QUE POR FAVOR HAGAN UNA COTIZACIÓN PARA VALORAR Y ATENDER DICHA PETICIÓN.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS MENCIONA QUE, TAMBIÉN SOLICITAN APOYO PARA UN ALBAÑIL A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SE HARÁ EL SÁBADO, RESPECTO A LO DE LA PRIMARIA HABLARÁ CON EL DIRECTOR DE LA ESCUELA.

LA REGIDORA GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, PLANTEA UNA SITUACIÓN SOBRE UN SEÑOR QUE CERCÓ EN UN TERRENO DEL AYUNTAMIENTO POR EL "MALECONCITO", CERCA DE LA ESCUELA 16 DE SEPTIEMBRE, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA SÍNDICO ATENDER LA SITUACIÓN. LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, COMENTA QUÉ, ATENDIÓ UNA SITUACIÓN AÑEJA SIN RESOLVER SOBRE LA PODA DE UN ÁRBOL, POR LO QUE SOLICITÓ APOYO AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, PERO QUE EL DIRECTOR LE MENCIONÓ QUE NO CUENTAN CON EL EQUIPO PARA REALIZARLO, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE LO TOMARÁ EN CUENTA CON LA FINALIDAD DE RESOLVER.

SE RETIRA LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA, A LAS VEINTIÚN HORAS, CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS POR MOTIVOS PERSONALES.



EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ PLANTEA UNA SOLICITUD DEL SACERDOTE DEL PUEBLO DONDE LE PIDE QUE SE

RESPETEN ALGUNOS ACTOS RELIGIOSOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE SEMANA SANTA, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE CONTRIBUIRÁ EN LO POSIBLE.

POR OTRA PARTE, EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, SOLICITA EL APOYO CON LA LIMPIEZA DEL ARROYO QUE POR LA CALLE ABASOLO, ASÍ COMO DE LUMINARIAS SOBRE LA CALLE MAZATLÁN, ENTRANDO A LA COLONIA LUCIO CABAÑAS. FINALMENTE, EL REGIDOR EDWIN SOLICITA QUE SE LE PROVEA DE CENA A LOS ACTORES DE LA JUDEA DURANTE LOS ENSAYOS.

LA SÍNDICO MUNICIPAL VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL, MENCIONA SOBRE LA SOLICITUD DE UNA EMPRESA DE GAS PARA RENTAR UN TERRENO DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL PUDIERA SER UNO QUE ESTÁ AL LADO DEL BANCO DEL BIENESTAR.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS SUGIERE HACER UNA CONSULTA CIUDADANA, POR EL RIESGO O LA INCONFORMIDAD QUE PUDIERA CAUSAR UNA ESTACIÓN DE GAS AL INTERIOR DEL PUEBLO.

LA SÍNDICO MUNICIPAL VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL, DE IGUAL MANERA MENCIONA SOBRE LA VENTA DE TERRENO A DIVEMEX, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL DÍA DE MAÑANA LOS ATENDERÁ. TAMBIÉN MENCIONA QUE, PERSONAS DE SANTA FE LE PLANTEARON EL PROBLEMA DEL AGUA A LO QUE REVISÓ JUNTO CON EL DIRECTOR DEL SIAPA Y VERIFICARON QUE EL POZO DE AGUA PERTENECE AL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO. A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, MENCIONA QUE LO QUE SE PUEDE HACER ES EMPEZAR A REALIZAR PRESAS PARA CAPTAR EL AGUA.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS MENCIONA QUE, EN UNA REUNIÓN ANTERIOR LE PLANTEARON EL TEMA DE LA NECESIDAD DE UNA AMBULANCIA PARA LA MESETA POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SERÍA DE ANALIZARLO PARA VALORAR QUIEN SE HARÍA CAGO DE OPERARLA Y RESPONSABILIZARSE DEL RESGUARDO.

LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ REFUERZA LA NECESIDAD DE LA AMBULANCIA, MENCIONA QUE LA MESETA ES GRANDE Y HAY MUCHA INCIDENCIA DE ACCIDENTES, POR LO QUE SOLICITA QUE SÍ SE ASIGNE UNA AMBULANCIA.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, MENCIONA QUE EL COMODATO CON LA SECRETARÍA DE



SALUD PAR EL USO DE LA AMBULANCIA, YA SE VENCIÓ POR LO QUE SE NECESITA RENOVAR, ADEMÁS DE QUÉ, LLEGÓ UN OFICIO POR PARTE DE

LA MISMA SECRETARÍA EN EL CUAL SE SOLICITA SE LES HAGA LLEGAR COPIAS DE LOS REFRENDOS Y PAGOS DE PLACAS DE DICHA AMBULANCIA,

LO CUAL SE LE INFORMÓ TANTO A LA TESORERA COMO A LA SÍNDICA Y AÚN NO SE HA DADO RESPUESTA.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, EL MAESTRO OCTAVIO CAMPA BONILLA, SOLICITA QUE SE LE ENTREGUEN LAS LLAVES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SE REQUIERE DE REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESAHOGAR EL TRAMITE Y PODER LLEVAR A CABO EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS	
PRESIDENTE	
C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL SINDICO	C. DINORA ORTIZ ORTEGA REGIDORA



C. EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ REGIDOR	C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS REGIDOR
C. GERARDO MONCADA FRANQUEZ REGIDOR	C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ REGIDORA
C. LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ REGIDORA	C. MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ REGIDORA
	TH IBARRA PALOMARES

LA ULTIMAS DOS FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARITDIRECCIÓN DE OBRAS

PÚBLICAS MUNICIPAL

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Capítulo III, Artículo 21, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el H. XXXIX Ayuntamiento De Jala, Nayarit; A Través De la Dirección de Obras Publicas Municipal; Convoca A Las Personas Físicas Y Morales A Inscribirse En El **Padrón De Contratistas 2023.**

Para lo cual nos permitimos informales sobre los requisitos que deberán cumplir a efecto de obtener dicho registro, los documentos aquí indicados deberán ser entregados en la Dirección de Obras Publicas Municipal cito en Palacio Municipal de Jala, Nayarit; entre Hidalgo yZaragoza, de lunes a viernes de 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, quien integrará el Registro.

Los requisitos generales que deben cumplir los interesados son los siguientes:

- a. Solicitud por escrito, en papel membretado de la empresa (Solicitud.doc 1).
- b. Ficha de registro 2023 con datos generales de la empresa (Ficha.doc 2).
- c. Escritura constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, para persona moral y para persona física, acta de nacimiento (copia legible).
- d. Identificación oficial del contratista o en su caso del representante legal de la empresa; (credencial de elector legible) y en su caso copia del instrumento notarial mediante el cual se acredita la representación legal;
- e. Currículum vitae de la empresa sin imágenes (persona moral o física), anexando las carátulas de los contratos más representativos, así como de las actas de entrega- recepción y las fianzas de vicios ocultos correspondientes;
- f. Inventario de maquinaria y equipo, en hoja membretada, en formato (Maquinaria.doc_4);
- g. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; artículo 31, así como los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (art_51.Doc_5);
- h. Registro provisional o definitivo 2023 de la Cámara correspondiente.
- i. Constancia de inscripción en el Colegio de Profesionistas que corresponda.
- j. Las personas físicas o morales que no cuenten con cédula profesional en el ramo dela construcción, deberán **designar un responsable técnico** con



licenciatura en ingeniería civil, arquitectura o carrera afín a la especialidad principal de la empresa; presentando original y copia fotostática simple de su cédula profesional, carta de aceptación de tal responsabilidad, así como su curriculum vitae (sin imágenes).

- k. Formato de Especialidades con que cuenta según currículo anexo (Especialidades.doc_3); NOTA: deberá ser acorde al punto e) con las actividades ahí marcadas por su empresa en caso contrario no se aceptará.
- I. Declaración anual del ejercicio 2022 y balance general del ejercicio 2022 certificado con relaciones analíticas, anexándose copia simple de la cédula profesional de Contador que elabora el balance, firmada en original por el titular; además, integrar copia del Registro en la Administración General de Auditoria

Fiscal Federal (A.G.A.F.F.) del contador que certifica. Nota: Para las empresas de nueva creación o personas físicas que recién inician actividades ante la secretaría de hacienda y crédito público, presentarán solo el balance general, el que deberá de ser actualizado a la fecha de presentación de su solicitud y cumplir con lo requerido;

- m. Registro Federal de Contribuyentes;
- n. Constancia de Situación Fiscal (no mayor a 30 días).
- Registro Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, a excepción de aquella empresas o personas físicas que deseen inscribirse solo como proyectistas y/o prestadores de servicios;
- p. Inscripción en COMPRA NET 5.0
- q. Opinión en positivo, del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (Artículo 32-D).no mayor a 30 D.N. antes de la fecha de inscripción.
- r. Opinión en positivo de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no mayor a 30 D.N. antes de la fecha de inscripción.
- s. Registros de al menos dos años anteriores, que comprueben las actividades fiscales (altas, bajas, cambios de domicilio, declaraciones anuales, actividades económicas, opiniones de cumplimiento del 32-D u otros) realizadas ante el Servicio de Administración Tributaria y de las actividades Patronales (altas de contratos de obra, pago de cuotas de seguro social del personal permanente, de personal eventual y de personal de campo u otros) realizadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el pago del servicio de agua potable y alcantarillado, y del servicio de suministro de energía eléctrica, así como de otro comprobante relacionado, a nombre de la empresa o su representante legal.
- t. Escrito en papel membretado de la empresa moral o persona física, donde manifieste de decir verdad, no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o que, a pesar de desempeñarlo, no representa conflicto de interés.



- u. Entregar el documento "pliego de requisitos 2023.doc_6" debidamente firmado de enterado por el representante legal;
- v. Constancia de NO INHABILITACIÓN VIGENTE emitido por LA Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN).

Para las empresas que solicitan su registro para el 2023, todos los documentos que seseñalan en los incisos será obligatoria su presentación.

Para las empresas que solicitan reinscripción deberán cubrir los puntos a, b, g, l, n, q, r, s, t, u, y v.

así mismo el que aplicara en la situación que se encuentre.

Para el caso del inciso **I**, la declaración anual de 2021 será válida, para personas morales, hasta el 15 de abril de 2023 y para personas físicas hasta el 15 de mayo de 2023, a partir de esa fecha será **suspendido** el registro, hasta que se presente copia de la declaración anual de 2022.

Las personas físicas en régimen de honorarios NO podrán inscribirse como contratistas, solamente como prestadores de servicios o proyectistas.

La Dirección de Obras Publicas Municipal, previa revisión de los documentos, dentro de un plazo que no exceda de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, resolverá sobre la inscripción en el **Padrón de Contratistas 2023**.

En caso de presentar la documentación incompleta o incorrecta, se le hará saber a la empresa interesada y se le dará un plazo de 15 días naturales para entregar los papeles completos. Procediendo a otorgarle su registro solo una vez que dicha documentación se entregue a satisfacción de la Dirección de Obras Publicas Municipal. Si la empresa responde, el nuevo plazo correrá a partir de que la documentación esté completa. Si la empresa no acude al

llamado, se le suspenderá el trámite de su registro. Todos los movimientos legales que la empresa hubiera hecho en este período estarán bajo su total responsabilidad.

De conformidad con el Capítulo II Sección II, Artículo 27, Fracc III, Inciso I, de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Jala para el ejercicio fiscal 2023; el contratista podrá adquirir el registro por un costo de \$ 592.99 (Quinientos Noventa y Dos Pesos 99/100 M.N.), más lo establecido en el Artículo 10 de la misma Ley (Impuesto Adicional para la Universidad Autónoma de Nayarit 15%) equivalente a \$88.95 (Ochenta y Ocho Pesos 95/100 M.N.) lo cual nos da un total de \$ 681.94 (Seis Cientos Ochenta y un Pesos 94/100 M.N.) para inscripción de constructoras



y para el caso de reinscripción de constructoras el contratista podrá adquirir el registro por un costo de \$ 415.08 (Cuatrocientos Quince Pesos 08/100 M.N.), más lo establecido en el Artículo 10 de la misma Ley (Impuesto Adicional para la Universidad Autónoma de Nayarit 15%) equivalente a \$ 62.26 (Sesenta y Dos Pesos 26/100 M.N.) lo cual nos da un total de \$ 477.34 (Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos 34/100 M.N.).

La reinscripción a la que se refiere este apartado deberá refrendarse en el primer trimestre de cada año, para conservar su vigencia conforme al reglamento de construcciones para el municipio, de no ser así se pagará como inscripción. Presentando para su pago cheque certificado a favor del Municipio de Jala, Nayarit o en efectivo en la ventanilla de la caja principal ubicada en el interior de la Presidencia Municipal, dicho pago será no reembolsable.

Se les recuerda, que con fundamento en el Artículo 21 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, solo se podrán celebrar contratos de obras y servicios para los efectos de la aplicación de la fracción II y III del Artículo 20, con las personas inscritas en este Registro.

Esperando que estos datos sean de utilidad para realizar de una manera expedita sus trámites, los cuales sugerimos los inicien a la brevedad posible, para tener la oportunidad de invitarlos a participar en las licitaciones y asignaciones programadas por la Dirección de Obras Publicas Municipal, para el ejercicio 2023.

NOTA 1: Para todos los aspectos no considerados, los interesados deberán establecer comunicación al teléfono (324) 276-0434 Extensión 30, a la Dirección de Obras Publicas Municipal, a efecto de realizar las aclaraciones pertinentes.

Jala, Nayarit. - 06 de febrero de 2023.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ALEXANDER SANTANA PÉREZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
DE JALA, NAYARIT.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.

CABILDO

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS

PRESIDENTE

C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL

SÍNDICA

C. DINORA ORTIZ ORTEGA

REGIDORA

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ

REGIDOR

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS

REGIDOR

C. GERARDO MONCADA FRÁNQUEZ

REGIDOR

C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ

REGIDORA

C. LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ

REGIDORA

C. MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRÁNQUEZ

REGIDORA

C.MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



PALACIO MUNICIPAL S/N. JALA, NAYARIT.

TELS.:

(324) 276 0003 Y (324) 276 0448.

